

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**14984** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 2006, por la que se convocan ayudas para investigación posdoctoral en centros españoles y extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright y Cátedras «Príncipe de Asturias».*

Por Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades y de Investigación, se convocaban ayudas para investigación posdoctoral en centros españoles y extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright, y Cátedras «Príncipe de Asturias» (BOE de 19 de enero de 2007).

En el apartado I.7.2 c) de la mencionada resolución se establecía que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda del RD 63/2006, se aplicará una bonificación del 30 % en la cuota empresarial a la SS por contingencias comunes durante los primeros 12 meses, cuota cuyo coste asume el Ministerio de Educación y Ciencia. Al respecto y ante diferentes dudas surgidas sobre la aplicación de esta bonificación, se ha efectuado la correspondiente consulta a la Tesorería de la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal que han emitido informe en el sentido de que dicha bonificación no es aplicable al personal investigador con título de doctor.

Por otra parte, también se hace necesario adecuar dicha convocatoria con el fin de garantizar por una lado la adjudicación de ayudas cuyos beneficiarios renuncien a las mismas dentro del mes de plazo de aceptación que señala la convocatoria y, por otro, la correcta aplicación del Art.49.1c) del Estatuto de los Trabajadores, sobre el derecho a la indemnización a la finalización del tiempo convenido del mismo, la financiación de la misma a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia y el procedimiento de pago.

Finalmente y a efectos de la duración de los contratos a los que se refiere el punto I.5.1. de la convocatoria de 29 de diciembre, ha de tenerse en cuenta la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que añade al párrafo quinto de la letra b) del apartado 1 del artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, la siguiente frase: Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el período de duración del contrato, interrumpirán su cómputo.

Ello quiere decir que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, que se produjo el pasado 3 de mayo, debe tenerse en cuenta este mandato, para las situaciones de contratos a los que se refiere el punto I.5.1. b) en aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

Con el propósito de actualizar y adecuar la convocatoria publicada por Resolución de 29 de diciembre de 2006, al ordenamiento jurídico vigente, esta Secretaría de Estado ha resuelto,

1. Los puntos de la convocatoria publicada por Resolución de 29 de diciembre de 2006, de ayudas para investigación posdoctoral en centros españoles y extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright, y Cátedras «Príncipe de Asturias» (publicada en el BOE de 19-01-2007) que a continuación se relacionan quedarán redactados como sigue:

## I.5 Duración de las ayudas y centros de destino.

Al punto I.5.1, se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

Durante el periodo de ayuda, la suspensión de la misma en virtud de las causas previstas en los artículos 45 y 46 del Estatuto de los Trabajadores no comportará la ampliación de la duración de la ayuda, salvo las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el período de duración del contrato que interrumpirán su cómputo, de conformidad con lo establecido en la Disposición final tercera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, de Universidades.

La aplicación de la interrupción del cómputo de periodo de ayuda por las causas señaladas en este punto, tendrá eficacia a partir de la entrada en vigor de la Ley 4/2007, de 12 de abril.

Dicha interrupción será comunicada por el organismo o entidad contratante a la Dirección General de Universidades, en el plazo máximo de veinte días después de producirse, a los efectos de tenerlo en consideración para la financiación y la correspondiente justificación del gasto.

## I.7 Pago de las ayudas y bolsas de viaje.

En el punto I.7.2, sobre el pago de las ayudas correspondientes a los contratos, se suprime la actual redacción del apartado c) referida a la bonificación del 30% de las Contingencias comunes de la cuota empresarial a la Seguridad Social y se sustituye por:

c) De conformidad con lo establecido en el art.49.1.c) del Estatuto de los Trabajadores sobre el derecho a la indemnización a la finalización del tiempo convenido en el contrato, la financiación de la misma correrá a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia.

El apartado II.3.5 quedará redactado como sigue:

II.3.5. La Comisión de Selección, en un plazo no superior a un mes a contar desde la fecha de recepción de los informes emitidos por la Comisión de Evaluación, elevará a la Dirección General de Universidades la correspondiente lista priorizada para la resolución de la convocatoria. Dicha relación se complementará con una lista de candidatos suplentes para el caso de que se produjeran renuncias o bajas dentro del plazo de un mes siguiente a partir de la fecha de publicación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo señalado en el apartado I.10.1 sobre aceptación de la ayuda. La adjudicación de las becas correspondientes a bajas y renuncias se producirá en el orden establecido en la relación de suplentes, a la vista de la financiación disponible y teniendo en cuenta los recursos que pudieran resultar favorables.

2. El pago de las ayudas correspondientes a la citada indemnización, se efectuará mediante la compensación a la que se refiere la cláusula cuarta 4.5 párrafo b) y punto 4.7 del Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia y las universidades o centros de adscripción de los beneficiarios de estas ayudas, en el marco del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero.

3. Las ayudas que se concedan por la resolución de la convocatoria de 29 de diciembre de 2006, comprometerán la financiación en los términos previstos en la presente resolución de modificación.

4. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

**14985** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología del ejercicio 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la disposición Cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 11 de enero de 2006), por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, Aurelio Pérez Giralda.

## ANEXO

## FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

## INDICE

## I. INDICE.

## II. BALANCE DE SITUACIÓN.

## III. CUENTA DE RESULTADOS.

## IV. MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA.

- 1.- Actividad de la entidad.
- 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.
- 3.- Excedente del ejercicio.
- 4.- Normas de valoración.
- 5.- Gastos de establecimiento.
- 6.- Inmovilizado inmaterial.
- 7.- Bienes del Patrimonio Histórico.
- 8.- Inmovilizado material.
- 9.- Inversiones financieras.
- 10.- Existencias.
- 11.- Usuarios y deudores de la actividad propia.
- 12.- Fondos propios.

- 13.- Subvenciones, donaciones y legados.
- 14.- Provisiones para pensiones y obligaciones similares.
- 15.- Otras provisiones del grupo 1.
- 16.- Deudas.
- 17.- Situación fiscal.
- 18.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.
- 19.- Ingresos y gastos.
- 20.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
- 21.- Otra información.
- 22.- Información medioambiental.
- 23.- Acontecimientos posteriores al cierre.
- 24.- Cuadro de financiación.
- 25.- Información de la liquidación del presupuesto.
- 26.- Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002.

## V. INVENTARIO.

## VI. INFORME DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA.

## II. BALANCE DE SITUACIÓN.

	Activo 31 de diciembre de 2006	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
<b>B) INMOVILIZADO</b>		<b>1.679.348</b>	<b>2.210.394</b>
I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		75.710	23.945
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES		1.016.812	1.531.628
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		1.965.887	1.965.887
5. Aplicaciones Informáticas		1.868.582	1.485.922
8. Amortizaciones		-2.817.657	-1.920.181
IV. OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES		548.272	616.789
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		162.353	149.644
5. Otro inmovilizado		831.200	733.418
7. Amortizaciones		-445.281	-266.273
V. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		38.554	38.032
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		38.554	38.032
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>5.478.617</b>	<b>2.762.411</b>
IV. OTROS DEUDORES		532.636	96.000
5. Personal		40	
6. Administraciones Públicas		532.596	96.000
V. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		10.492	5.755
6. Otros créditos		10.492	5.755
VI. TESORERÍA		4.928.070	2.642.849
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		7.419	17.807
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.157.965</b>	<b>4.972.805</b>

<b>Pasivo</b>		<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>
<b>31 de diciembre de 2006</b>		<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>A)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>326.451</b>	<b>316.176</b>
I.	DOTACION FUNDACIONAL	30.051	30.051
III.	RESERVAS	286.125	272.324
2.	Otras reservas	286.125	272.324
V.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10.275	13.801
<b>B)</b>	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>2.339.707</b>	<b>2.346.917</b>
1.	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	2.339.707	2.346.917
2.	Diferencias positivas de cambio		
<b>D)</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
IV.	OTROS ACREEDORES		
2.	Otras deudas		
<b>E)</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.491.807</b>	<b>2.309.712</b>
II.	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	68	5.859
1.	Préstamos y otras deudas	68	5.859
IV.	BENEFICIARIOS-ACREEDORES	1.165.410	687.767
V.	ACREEDORES COMERCIALES	2.441.378	930.662
2.	Deudas por compras o prestaciones de servicios	2.441.378	930.662
VI.	OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	438.065	685.424
1.	Administraciones Públicas	277.528	500.852
3.	Otras deudas	159.307	184.501
4.	Remuneraciones pendientes de pago	1.230	71
VIII.	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	446.886	
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.157.965</b>	<b>4.972.805</b>
<b>III. CUENTA DE RESULTADOS.</b>			
<b>Cuenta de resultados abreviada</b>		<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>
<b>31 de diciembre de 2006</b>		<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>DEBE</b>			
<b>A)</b>	<b>GASTOS</b>	<b>14.287.136</b>	<b>12.092.314</b>
1.	AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	1.218.641	860.414
a)	Ayudas monetarias	1.232.096	974.238
b)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
c)	Reintegro de ayudas y asignaciones	-13.455	-113.824
2.	CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	168.918	225.351
3.	GASTOS DE PERSONAL	2.338.266	1.278.045
a)	Sueldos, salarios y asimilados	1.844.329	1.020.328
b)	Cargas sociales	493.937	257.717
4.	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1.099.871	1.064.941
5.	OTROS GASTOS	9.386.381	8.499.990
a)	Servicios exteriores	9.386.311	8.499.990
b)	Tributos	70	
7.	GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	65	2.556
c)	Por otras deudas	65	2.556
9.	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	39	160.330

<b>Cuenta de resultados abreviada</b>				<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>
<b>31 de diciembre de 2006</b>				<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>II.</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			<b>255.350</b>	<b>19.849</b>
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<b>80.616</b>	<b>12.593</b>
12.	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO DE CONTROL	INMATERIAL,	MATERIAL Y CARTERA	5.233	687
13.	GASTOS EXTRAORDINARIOS			69.722	
14.	GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>				<b>1.209</b>
<b>V.</b>	<b>RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>10.275</b>	<b>13.801</b>
<b>VI.</b>	<b>EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>			<b>10.275</b>	<b>13.801</b>
<b>Cuenta de resultados abreviada</b>				<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio</b>
<b>31 de diciembre de 2006</b>				<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>HABER</b>					
<b>B)</b>	<b>INGRESOS</b>			<b>14.297.412</b>	<b>12.106.116</b>
1.	INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			12.481.989	11.921.486
c)	Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio			12.481.989	11.921.486
3.	OTROS INGRESOS			1.555.354	
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			1.555.354	
<b>I.</b>	<b>RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>			<b>174.734</b>	<b>7.256</b>
4.	INGRESOS FINANCIEROS			11.362	
c)	Otros			11.362	
5.	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			244.092	182.735
6.	BENEFICIOS EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO CARTERA DE CONTROL	INMATERIAL,	MATERIAL Y	1.594	400
9.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.020	1.495
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>			<b>70.340</b>	

#### IV. MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA.<sup>1</sup>

##### 1.- Actividad de la Fundación.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT) es una Fundación del sector público estatal, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001 a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001, calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia con el número 577. La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones aplicables. La Fundación ha realizado la adaptación correspondiente de sus Estatutos a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por escritura pública de 31 de julio de 2003. La Fundación, de acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos, persigue como fin fundacional fomentar la investigación científica de excelencia así como el

desarrollo tecnológico, necesarios para mejorar la competitividad de la industria española y la calidad de vida de los ciudadanos, propiciando para ello tanto la colaboración entre los diversos agentes implicados en actividades de investigación y desarrollo (I+D) como la difusión de los resultados de la investigación.

Para alcanzar estos fines fundacionales, el plan de actuación aprobado por el Patronato de la Fundación para el año 2006 ha comprendido las siguientes líneas de actuación:

1. Programa de "Apoyo a la Política Científica y Tecnológica": cuyo objetivo principal es contribuir a potenciar las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación y planificación de las actividades de I+D, tanto para garantizar una mayor transparencia del gasto público como para facilitar la actualización y adecuación de los objetivos de las políticas públicas a las nuevas demandas del mercado y de la sociedad.
2. Programa de "Estímulo del Diálogo entre Ciencia y Sociedad": con el objeto de contribuir a que los ciudadanos aprecien y valoren la importancia de la ciencia y la tecnología para su propio bienestar, cultura y economía; que se interesen por los resultados de la investigación, por su aprovechamiento en la vida diaria, por cómo les afecta y en qué medida puede beneficiarles. Se trata de abordar el diálogo entre ciencia y

<sup>1</sup>Todos los cuadros de la memoria vienen expresados en unidades de euros.

sociedad considerando el papel de los investigadores en la divulgación científica, el fomento del interés de los jóvenes por la ciencia, la responsabilidad de los medios de comunicación y, en definitiva, la mejora de la cultura científica de los ciudadanos.

3. Programa de "Prospectiva Científica y Tecnológica": cuyo objetivo es analizar el desarrollo de las fronteras del conocimiento, el potencial y oportunidades de utilización y explotación del mismo en el contexto español, así como realizar un seguimiento sistemático de los parámetros del sistema español de investigación y desarrollo (I+D).
4. Programa de "Fomento del avance del conocimiento": cuyo objetivo es contribuir a la realización de la investigación científica y tecnológica de excelencia, así como a estimular la colaboración interinstitucional, intersectorial y multidisciplinar entre los diferentes agentes del sistema español de ciencia y tecnología, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
5. Programa de "Desarrollo productivo de los resultados de la investigación", en cuyo marco se han analizado las actuaciones que se deberían desarrollar para facilitar y apoyar a la comunidad científica en la generación de protección y registro de la propiedad intelectual y en el desarrollo de iniciativas empresariales cuyo origen sean proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
6. Programa de "Apoyo a Proyectos Europeos", a través del cual la Fundación, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, lleva a cabo la gestión y participación en diversos proyectos europeos y la puesta en marcha de una serie de medidas de apoyo a la participación española en el VII Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo.
7. Programa de "Desarrollo, mantenimiento y explotación de Infraestructuras Tecnológicas de apoyo a la I+D+I", programa que tiene por objeto desarrollar y, en su caso, integrar y coordinar un conjunto de plataformas informáticas especializadas que dan apoyo a los diferentes agentes del sistema español de ciencia y tecnología –generadores, transmisores y utilizadores de nuevos conocimientos- a los que proporciona la información científica y tecnológica que originan las entidades españolas e internacionales.
8. Programa de "Acciones de cooperación con la ANEP", cuyo objetivo es colaborar con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospección en sus actividades relacionadas con la gestión de la evaluación, prospectiva, iniciativas de I+D+I, organización de foros y seminarios y de divulgación, entre otras.

## 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

### 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2006, formuladas con fecha 30 de marzo de 2007, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2006 y se presentan de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y con las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 776/98, de 30 de abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido elaboradas por la Directora General de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato por la Junta Rectora de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2006, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002.

La Fundación, conforme a la legislación mencionada en el párrafo anterior, estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2005, auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, que emitió el 16 de junio de 2006 un informe en el que expresaba una opinión sin salvedades.

### 2.2. Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2006 se han seguido los principios contables y normas de valoración, regulados por el Real Decreto 776/98, y descritos en la Nota 4.

### 2.3. Comparación de la información:

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, que establece que "las fundaciones podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles", presenta el balance y la memoria económica en modelo normal y la cuenta de resultados en modelo abreviado.

En cada partida del balance de situación, cuenta de resultados y cuadro de financiación se presentan a efectos comparativos además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio 2005. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

### 3.- Excedente del ejercicio.

La Fundación en el ejercicio ha obtenido un excedente positivo de 10.275 euros, siendo la propuesta de distribución la siguiente:

Bases de Reparto	Importe
Excedente positivo del ejercicio	10.275
<b>Total</b>	<b>10.275</b>
Distribución	Importe
A reservas voluntarias	10.275
<b>Total</b>	<b>10.275</b>

El excedente del ejercicio está compuesto fundamentalmente por el importe correspondiente a los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes de entidades de crédito procedentes de fondos distintos de las subvenciones concedidas a la Fundación en el ejercicio.

### 4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2006, han sido las siguientes:

#### 4.1. Gastos de establecimiento:

Obedecen íntegramente a los gastos necesarios de acondicionamiento de los locales arrendados en el ejercicio para su uso como oficinas para la actividad propia de la entidad, siendo valorados conforme determina la norma de valoración séptima del P.G.C. e imputándose a resultados durante el período de arrendamiento, no siendo éste superior a 5 años. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio asciende a 19.156 euros.

#### 4.2. Inmovilizado inmaterial:

Los elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se han valorado al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, y al coste de producción, en el caso de las aplicaciones informáticas elaboradas por la propia Fundación, añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, materias consumibles y servicios, los demás costes directamente imputables a dichas aplicaciones.

En ningún caso se han incluido en la valoración de las aplicaciones informáticas los siguientes conceptos:

- a) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la Fundación.
- b) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- c) Los costes derivados de revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- d) Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La Fundación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, desde su entrada en funcionamiento, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Descripción	Años
* Marcas	10%
* Bases de datos Thomson Scientific	25%
* Aplicaciones Informáticas	33%

#### 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

No procede.

#### 4.4. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La Fundación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de su entrada en funcionamiento, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Descripción	Años
* Otras Instalaciones	8%-25%
* Mobiliario	10%
* Equipos procesos información	25%
* Otro Inmovilizado	10% - 20%

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

#### 4.5. Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

El inmovilizado financiero está compuesto en su totalidad por la fianza constituida por la entidad en garantía del cumplimiento del contrato de arrendamiento de los locales de oficinas de la sede de la Fundación suscrito en el ejercicio 2004 y del alquiler de las plazas de garaje, siendo valorada por el efectivo entregado.

#### 4.6. Créditos no derivados de la actividad propia:

Se han registrado por el importe entregado de acuerdo con lo dispuesto por la norma de valoración décima del P.G.C.

#### 4.7. Existencias:

No procede.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de carácter no reintegrables se han registrado por el importe concedido y figuran en la partida de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados como ingresos propios de la entidad, teniendo en cuenta las reglas establecidas en la norma de valoración n° 21 del P.G.C.

#### 4.9. Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

No procede.

#### 4.10. Otras provisiones del grupo 1:

No procede.

#### 4.11. Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho período. Figuran por su valor de reembolso, contabilizándose, en su caso, los intereses devengados como gastos financieros del ejercicio.

#### 4.12. Transacciones en moneda extranjera:

La conversión a euros de los elementos patrimoniales adquiridos en moneda extranjera se ha realizado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de

su incorporación al patrimonio de la Fundación. La amortización correspondiente se ha realizado sobre el importe resultante del cálculo anterior.

La conversión a euros de los débitos en moneda extranjera se ha realizado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación, no existiendo al cierre del ejercicio saldos de débitos de dicha naturaleza, habiéndose registrado las diferencias de cambio positivas o negativas producidas en su cancelación de conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 15 del P.G.C.

En cuanto al efectivo en moneda extranjera, se ha convertido a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio, figurando en el balance de situación al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio, positivas o negativas, producidas por esta valoración se han imputado a los resultados del ejercicio.

#### 4.13. Impuesto sobre beneficios:

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1º Las derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores."

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2006 están exentas del Impuesto sobre Sociedades, no habiéndose practicado en el ejercicio retención alguna sobre dichas rentas en aplicación del Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley 49/2002, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

#### 4.14. Ingresos y gastos:

Se han registrado tal y como determinan las normas de valoración número 18 y 19 del Plan General de Contabilidad, pudiendo destacar que la contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se ha realizado en el momento de aprobación de su concesión, por el importe acordado.

#### 5.- Gastos de establecimiento.

Tal y como se ha indicado en la Nota 4.1, los gastos de establecimiento obedecen al acondicionamiento de los locales de oficinas donde la Fundación desarrolla su actividad, procediendo a su amortización durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento de los mencionados locales, no siendo dicho período superior a cinco años.

La evolución de los gastos de establecimiento en el ejercicio ha sido la siguiente:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	Saldo Inicial	Altas	Amortización	Saldo Final
* Gastos de Establecimiento	23.945	70.921	19.156	75.710
<b>TOTAL</b>	<b>23.945</b>	<b>70.921</b>	<b>19.156</b>	<b>75.710</b>

**6.- Inmovilizado inmaterial.**

La evolución de los elementos que integran esta partida del balance en el ejercicio ha sido la siguiente:

<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
Coste de las inmovilizaciones					
* Marcas	6.075				6.075
* Bases de datos Thomson Scientific	1.959.812				1.959.812
* Aplicaciones informáticas	1.485.922	382.659			1.868.581
<b>Total coste</b>	<b>3.451.809</b>	<b>382.659</b>			<b>3.834.468</b>
Amortización acumulada					
* Marcas	(1.813)	(606)			(2.419)
* Bases de datos Thomson Scientific	(979.906)	(489.953)			(1.469.859)
* Aplicaciones informáticas	(938.462)	(406.916)			(1.345.379)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.920.181)</b>	<b>(897.476)</b>			<b>(2.817.657)</b>
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.531.628</b>	<b>(514.817)</b>			<b>1.016.812</b>

El incremento experimentado en el ejercicio por esta partida del balance se produce fundamentalmente por el desarrollo y la puesta en marcha de los siguientes proyectos:

- Portal Web SISE: Plataforma tecnológica del proyecto "Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación", encomendado por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Fundación, cuyo objetivo es el análisis y seguimiento permanente de las actuaciones financiadas y ejecutadas en materia de ciencia y tecnología, elaborar o promover la elaboración de estudios generales y sectoriales que detecten e identifiquen las necesidades y déficit existentes en el sistema y que contribuyan al aprendizaje sobre las políticas de I+D+I y al perfeccionamiento y mejora de las actuaciones.
- Desarrollo de software para la creación del Repositorio Español de Ciencia y Tecnología (RECYT) que permitirá la edición electrónica de revistas científicas y tecnológicas españolas, su difusión mediante un interfaz que admita la consulta de todas las revistas y la preservación y conservación del patrimonio documental electrónico.
- Plataforma "Servicios Web FECYT", cuyo desarrollo permitirá facilitar la gestión y explotación de determinada información de interés común para las distintas Web de la Fundación, minimizando el coste de mantenimiento de los diferentes portales de la misma.
- Puesta en marcha de la adaptación de la página Web institucional de la Fundación.

Al cierre del ejercicio, el coste del inmovilizado inmaterial, concretamente de aplicaciones informáticas, totalmente amortizado asciende a 1.200.841 euros.

**7.- Bienes del Patrimonio Histórico.**

No procede.

**8.- Inmovilizado material.**

La evolución experimentada en el ejercicio por los elementos de inmovilizado material es el siguiente:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>Saldo</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo</b>
Coste de las inmovilizaciones					
* Otras Instalaciones	22.321	6.537			28.858
* Mobiliario	127.323	6.172			133.495
* Equipos para procesos de la información	678.791	65.503	9.464		734.830
* Otro inmovilizado material	54.628	41.742			96.370
<b>Total coste</b>	<b>883.063</b>	<b>119.954</b>	<b>9.464</b>		<b>993.553</b>
Amortización acumulada					
* Otras Instalaciones	(6.635)	(3.629)			(10.264)
* Mobiliario	(33.253)	(13.208)			(46.461)
* Equipos para procesos de la información	(209.511)	(159.996)	(4.231)		(365.277)
* Otro inmovilizado material	(16.874)	(6.405)			(23.279)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(266.273)</b>	<b>(183.238)</b>	<b>(4.231)</b>		<b>(445.281)</b>
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>616.790</b>	<b>(63.284)</b>	<b>5.233</b>		<b>548.272</b>

El incremento experimentado en el ejercicio en la partida de equipos informáticos obedece fundamentalmente a la adquisición de los elementos de hardware necesarios para los desarrollos informáticos realizados en el ejercicio a los que se ha hecho referencia en la nota 6.

Al cierre del ejercicio, el coste del inmovilizado material, concretamente de equipos informáticos, totalmente amortizado asciende a 52.353 euros.

**9.- Inversiones financieras.****9.1. Inmovilizaciones financieras:**

Como se ha indicado en la Nota 4.5, esta partida del balance está compuesta en su totalidad por la fianza constituida por la entidad en garantía del cumplimiento del contrato de arrendamiento de los locales de oficinas de la sede de la Fundación suscrito en el ejercicio 2004 y del alquiler de las plazas de garaje, siendo valorada por el efectivo entregado.

<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo Final</b>
* Fianzas a largo plazo	38.032	522			38.554
<b>TOTAL</b>	<b>38.032</b>	<b>522</b>			<b>38.554</b>

9.2. Inversiones financieras temporales:

La Fundación no ha procedido a realizar inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2006, correspondiendo el importe que figura en esta partida del balance a los intereses generados por los fondos en cuentas corrientes bancarias y pendientes de liquidación al cierre del ejercicio.

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	Saldo Inicia	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
* Otros créditos	5.755	10.492	5.755		10.492
<b>TOTAL</b>	<b>5.755</b>	<b>10.492</b>	<b>5.755</b>		<b>10.492</b>

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los rendimientos financieros generados por los fondos procedentes de las subvenciones concedidas en el ejercicio se han aplicado al cumplimiento de las actividades subvencionadas, registrándose como mayor importe de las mismas, ascendiendo a un total de 67.210 euros.

10.- Existencias.

No procede.

11.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El movimiento habido durante el ejercicio de esta partida del balance, ocasionado por el reembolso de gastos de desplazamiento del personal de la Fundación por la Comisión Europea, es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
* Comisión Europea	0	4.509	4.509		0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4.509</b>	<b>4.509</b>		<b>0</b>

12.- Fondos Propios.

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
* Dotación fundacional	30.051			30.051
* Reservas voluntarias	272.324	13.801		286.125
* Excedente del ejercicio	13.801	10.275	13.801	10.275
<b>TOTAL</b>	<b>316.176</b>	<b>24.076</b>	<b>13.801</b>	<b>326.451</b>

13.- Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación ha obtenido en el ejercicio varias subvenciones, todas ellas vinculadas a la actividad propia:

- Con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2006 del Ministerio de Educación y Ciencia, las siguientes subvenciones nominativas:
  - ⇒ Partida presupuestaria 18.08.463B.731, por importe de 1.968.200 euros para el desarrollo de actuaciones en el marco del "Programa Nacional de Difusión".
  - ⇒ Partida presupuestaria 18.08.463B.732, por importe de 5.875.000 euros, para la financiación de la "Web of Knowledge".
  - ⇒ Partida presupuestaria 18.03.463B.434 por importe de 3.026.460 euros para gastos corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en los convenios reguladores de las mencionadas subvenciones, suscritos con el Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación procederá a la justificación de las mencionadas subvenciones en el plazo no superior a tres meses desde la finalización de las actuaciones correspondientes.

- Con fecha 1 de enero de 2006, se comunicó a la Fundación la concesión por el Ministerio de Educación y Ciencia, concretamente por la Dirección General de Investigación, una acción complementaria para la financiación de la gestión en 2006 del Proyecto Tecnociencia, por importe de 1.100.000 euros. Para la ejecución del proyecto se ha solicitado una prórroga hasta el 30 de junio de 2007, concedida por el órgano concedente con fecha 22 de diciembre de 2006. Una vez finalizado dicho plazo se procederá a la justificación de la

acción especial, de conformidad con la normativa reguladora de la misma, en un plazo no superior a tres meses desde la finalización de las actuaciones desarrolladas en el mencionado proyecto.

- En el ejercicio 2006 la Fundación se ha adherido a dos Consorcios financiados por la Comisión Europea para la gestión plurianual de la participación española, junto con el Ministerio de Educación y Ciencia, en determinados trabajos de coordinación de políticas y convocatorias de proyectos de investigación dentro del esquema denominado ERA-NET (European Research Area-Network), tanto en el ámbito de la física de astropartículas (ASPERA) con un importe de fondos concedidos para el desarrollo de las actividades de 278.888 euros, como en el área de la biotecnología industrial (ERA-IB) ascendiendo el importe de los fondos concedidos en este caso a 154.512 euros.

En resumen, el total de subvenciones concedidas a la Fundación en el ejercicio 2006 asciende a 12.403.060 euros:

SUBVENCIONES 2006	Importe
* Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	10.869.660
<i>Corriente</i>	<i>3.026.460</i>
<i>Para financiación de la WOK</i>	<i>5.875.000</i>
<i>Para financiación del Plan Nacional de Difusión</i>	<i>1.968.200</i>
* Acción Complementaria – Proyecto Tecnociencia	1.100.000
* Subvenciones de la Comisión Europea proyecto ERANETS	433.400
<b>TOTAL</b>	<b>12.403.060</b>

Conforme a lo dispuesto en la norma de valoración número 21 del P.G.C., la imputación a resultados se ha realizado, en el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuya realización se concedieron, y en el caso de las subvenciones de capital, en proporción de la depreciación experimentada

durante el ejercicio por los elementos de inmovilizado correspondientes.

El movimiento de la partida de pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", a lo largo del ejercicio, ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo Final
* Subvenciones oficiales de capital	2.210.394		1.105.103	344.521	1.449.811
* Otras subvenciones oficiales	136.523	12.470.270	11.372.377	(344.521)	889.986
<b>TOTAL</b>	<b>2.346.917</b>	<b>12.470.270</b>	<b>12.477.480</b>	<b>0</b>	<b>2.339.707</b>

Como se ha indicado en la Nota 9.2, el importe de los rendimientos financieros generados en el ejercicio por los fondos procedentes de las mencionadas subvenciones, se han aplicado al cumplimiento de las actividades objeto de subvención, incrementando el importe de las subvenciones concedidas en el ejercicio por un total de 67.210 euros.

El importe registrado en la partida de "Deudas con entidades de crédito" responde íntegramente a los cargos de las tarjetas de crédito, pendientes de liquidación a 31 de diciembre de 2006.

#### 17.- Situación fiscal.

Adicionalmente, la Fundación ha obtenido el reembolso de ciertos gastos de desplazamiento de su personal, ocasionados con motivo del desarrollo de la actividad propia, por un importe total de 4.509 euros, siendo imputados a resultados del ejercicio, con el siguiente desglose:

La Fundación mantenía a 31 de diciembre de 2006 los siguientes saldos acreedores con las Administraciones Públicas:

OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES DE LA ACTIVIDAD	Importe
* Reembolso de gastos de viaje Comisión Europea	4.509
<b>TOTAL</b>	<b>4.509</b>

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS	Importe
* Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	211.420
* Organismos de la Seguridad Social acreedores	66.108
<b>TOTAL</b>	<b>277.528</b>

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, tal y como se indica en la Nota 4.13, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### 14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2006 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

No procede dotar provisión para pensiones y obligaciones similares.

No obstante, destacar que, en el ejercicio 2004, la Fundación procedió a su adhesión, como entidad promotora, al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad legal del "Sistema Empleo de Promoción Conjunta" y de "Aportación Definida". Las aportaciones realizadas en el ejercicio ascienden a 7.995 euros, siendo registradas en la partida de la cuenta de resultados "Gastos de personal, cargas sociales".

Concepto	Disminuciones	Aumentos	Importe
Superávit del ejercicio antes de			10.275
Diferencias permanentes	(10.275)		(10.275)
<b>Base Imponible (Resultado)</b>			<b>0</b>
Retenciones y pagos a cuenta			0
<b>Impuesto sobre sociedades a devolver</b>			<b>0</b>

#### 15. Otras provisiones del grupo 1.

La Fundación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los patronos estiman que en caso de una eventual inspección de hacienda, ésta no tendría efecto significativo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

No procede.

#### 16.- Deudas.

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley de 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

##### 16.1. Deudas a largo plazo:

Al cierre del ejercicio, la Fundación no mantiene deudas con vencimiento superior a 5 años ni deudas con garantía real.

##### 16.2. Deudas a corto plazo:

El detalle del saldo de las partidas que componen el epígrafe de "Acreedores a corto plazo" es el siguiente:

ACREEDORES A CORTO PLAZO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
* Deudas con entidades de crédito	68	5.859
* Beneficiarios Acreedores	1.165.409	687.767
* Acreedores por prestaciones de servicios	2.441.378	930.662
* Administraciones Públicas	277.528	500.852
* Proveedores de inmovilizado	159.307	184.501
* Remuneraciones pendientes de pago	1.230	71
* Ajustes por periodificación	446.886	
<b>TOTAL</b>	<b>4.491.807</b>	<b>2.309.712</b>

#### 18.- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

No procede.

#### 19.- Ingresos y gastos.

19.1. Desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias":

AYUDAS MONETARIAS	Importe
* Ayudas monetarias individuales	24.400

<b>AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>Importe</b>
* Ayudas monetarias a entidades	699.700
* Otros acuerdos de colaboración	507.996
* Reintegro de ayudas y asignaciones	(13.455)
<b>TOTAL</b>	<b>1.218.641</b>

<b>Desglose por actividades</b>	<b>Importe</b>
Premio Internacional de Ensayo Esteban de Terreros	10.000
Premios Fotciencia 2006	8.400
Becas desplazamiento ESOF	6.000
Coordinación Semana de la Ciencia	697.249
Colaboración actividades de fomento de investigación científica	182.319
Colaboraciones en actividades de difusión y divulgación	314.673
<b>TOTAL</b>	<b>1.218.641</b>

El importe registrado en la partida "Reintegro de ayudas y asignaciones", obedece al reintegro de ayudas concedidas en el ejercicio.

19.2. Desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados "Consumos de explotación":

<b>CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>Importe</b>
* Trabajos realizados por otras entidades	168.918
<b>TOTAL</b>	<b>168.918</b>

El importe registrado en esta partida obedece a los trabajos realizados por otras empresas en colaboración con la Fundación para la edición de las diversas publicaciones llevadas a cabo en el ejercicio, cuya distribución es totalmente gratuita.

19.3. Desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados "Cargas Sociales":

<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>Importe</b>
* Seguridad Social a cargo de la entidad	407.812
* Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	7.995
* Otros gastos sociales	78.130
<b>TOTAL</b>	<b>493.937</b>

19.4. Ingresos de la Entidad por la actividad propia.

Tal y como se indica en la Nota 13, el importe registrado en el epígrafe del Haber de la cuenta de resultados "Ingresos de la entidad por la actividad propia" corresponde fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones concedidas a la Fundación para la realización de sus fines fundacionales, realizándose dicha imputación, conforme a lo dispuesto en la norma de valoración número 21 del P.G.C.:

- En el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuya realización se concedieron.
- En el caso de las subvenciones de capital, en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos de inmovilizados correspondientes.

Igualmente se recogen en este epígrafe el registro del reembolso de ciertos gastos de desplazamiento de su personal, ocasionados con motivo del desarrollo de la actividad propia.

<b>INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>Importe</b>
* Subvenciones oficiales de capital	1.105.103
* Otras subvenciones oficiales	11.372.377
* Otras subvenciones y donaciones de la actividad	4.509
<b>TOTAL</b>	<b>12.481.989</b>

19.5. Otros Ingresos:

En este epígrafe del Haber de la cuenta de resultados se han registrado los fondos procedentes de la suscripción por parte de la Fundación de dos acuerdos de encomienda de gestión por parte del Ministerio de Educación y Ciencia para:

- La realización de determinadas actuaciones de apoyo y colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en sus funciones de evaluación científico-técnica anterior y posterior de las acciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, así como en la realización de estudios y análisis prospectivos de carácter científico-tecnológico. El importe total transferido a la Fundación para el desarrollo de estas actividades ha sido de 290.000 euros.
- El desarrollo de determinadas actividades relacionadas con el fomento de actuaciones en materia de política científica y tecnológica, en especial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. El importe total de los fondos transferidos a la Fundación para la financiación de estas actividades ha sido de 1.709.000 euros, siendo registrado en ingresos anticipados un importe de 446.886 euros, correspondiente a las inversiones en desarrollos informáticos necesarios para el adecuado desarrollo de las mencionadas actividades (Nota 6).

19.6. Transacciones efectuadas en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera, más concretamente en dólares USA, realizadas por la Fundación en el ejercicio obedecen únicamente a la ejecución correspondiente a 2006 del contrato suscrito el 30 de diciembre de 2003 con la empresa norteamericana Thomson Scientific, en virtud del cual, con efectos 1 de enero de 2004, se pone a disposición de todo el sistema español de ciencia y tecnología, con carácter gratuito, el acceso a la denominada "Web of Knowledge".

En la modalidad de acceso contratada, podemos distinguir claramente dos tipos de operaciones:

- La adquisición de las bases de datos 1945-2003 de "Web of Science", cuyo coste asciende a 2.333.278 dólares USA, registrada como inmovilizado inmaterial (Nota 6).
- El acceso anual a las bases de datos ISI vía Web, por importe de 19.917.074 dólares USA para todo el período 2004-2007.

El importe correspondiente al acceso anual a las bases de datos del ejercicio 2006 asciende a 5.907.105 dólares USA, cuyo contravalor en euros al tipo de cambio de la fecha de la operación ha sido de 4.941.530 euros (IVA incluido).

19.7. Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad:

Durante el ejercicio la Fundación no ha realizado actividades de carácter mercantil.

19.8. Empleo medio del ejercicio:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 57. Al cierre del ejercicio, la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

<b>CATEGORÍAS PROFESIONALES</b>	<b>Nº de personas</b>
Puestos de Dirección	4
Coordinadores de Área	6

<b>CATEGORÍAS PROFESIONALES</b>	<b>Nº de personas</b>
Técnicos de Apoyo	17
Colaboradores Técnicos	7
Técnicos-Administrativos	13
Administrativos	10
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

19.9. Desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados "Otros gastos":

El desglose por principales concepto de gastos de la partida del debe de la cuenta de resultados "Otros gastos" es el siguiente:

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Alquiler oficinas y otros	288.027	290.791
Asesoramiento externo	444.269	410.852
Prestación de servicios	7.199.198	6.399.857
Comunicación	575.461	539.680
Asistencia informática, suministros y mantenimiento	455.724	325.352
Material de oficina, suscripciones y documentación	89.594	43.587
Viajes y desplazamientos	211.171	300.868
Correos y mensajería	60.003	117.035
Otros gastos varios	62.934	71.968
<b>TOTAL</b>	<b>9.386.381</b>	<b>8.499.990</b>

El detalle de esta partida por programas o actividades es el siguiente:

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>Importe</b>
Actuaciones de Apoyo a la Política Científica y Tecnológica	554.826
Estímulo del Diálogo entre Ciencia y Sociedad	1.206.670
Prospectiva Científica y Tecnológica	52.532
Fomento del Avance del Conocimiento	68.095
Desarrollo Productivo de los Rdos. de la Investigación	18.305
Apoyo Programas Europeos	82.925
Gestión de la Web of Knowledge	5.668.475
Tecnociencia	424.052
Otras Infraestructuras Tecnológicas de Apoyo a la I+D+I	85.785
Actuaciones de Apoyo a la ANEP	376.568
Órganos fundacionales	24.544
Servicios generales	823.604
<b>TOTAL</b>	<b>9.386.381</b>

El incremento de esta partida de gasto respecto al ejercicio 2005 ha sido de aproximadamente de un 10,4%. En el análisis por actividad de esta partida, no se ha tenido en cuenta la distribución de costes indirectos.

19.10. Desglose de la partida del debe de la cuenta de resultados "Gastos extraordinarios":

El importe registrado como gastos extraordinarios del ejercicio obedece íntegramente a la pérdida de la fianza constituida en garantía del precontrato de arrendamiento de nuevas oficinas de la Fundación suscrito en el ejercicio y finalmente no ejecutado, debido fundamentalmente a los cambios producidos en los órganos de gobierno y dirección de la Fundación en el ejercicio.

## 20.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

### 20.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Tal y como consta en la escritura de constitución, forman parte de la dotación fundacional, a los efectos que señala el artículo 21 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, los siguientes elementos:

<b>ELEMENTO PATRIMONIAL</b>	<b>Importe</b>
* Efectivo metálico depositado en cuenta corriente	30.051
<b>TOTAL</b>	<b>30.051</b>

No existen otros bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales por declaración de voluntad expresa, tal y como determina el artículo 21.2 de la Ley 50/2002.

### 20.2. Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones:

Para la cumplimentación de este apartado se han seguido los criterios propuestos por el Protectorado de Fundaciones de Educación y Ciencia.

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

Tal y como se muestra en la Tabla 2, el grado de cumplimiento de fines de la Fundación correspondiente a los recursos obtenidos en el ejercicio, calculados conforme establece el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, ha superado el mínimo legal del 70%.

Tal y como consta en la Tabla 3, no se han producido durante el ejercicio 2006 gastos de administración significativos, entendiéndose por tales, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 50/2002, los directamente ocasionados a los patronos por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función..

TABLA 1

**Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales  
(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2.003	89.270		5.414.466	5.414.466		5.503.736	3.852.615	70%
2.004	110.539		11.706.715	11.706.715		11.817.254	8.272.078	70%
2.005	13.801		12.092.315	12.092.315		12.106.116	8.474.281	70%
2.006	10.275		14.287.136	14.287.136		14.297.411	10.008.188	70%
<b>TOTAL</b>	<b>223.885</b>		<b>43.500.632</b>	<b>43.500.632</b>		<b>43.724.517</b>	<b>30.607.162</b>	<b>70%</b>

TABLA 2

**Destino y aplicación de rentas e ingresos  
(Artículo 27 Ley 50/2002)**

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% artº 27 Ley 50/02
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2003	2004	2005	2006		
2.003	5.503.736	3.852.615	5.414.466		<b>5.414.466</b>	98%	1.561.851	3.852.615				<b>3.852.615</b>	<b>70%</b>
2.004	11.817.254	8.272.078	11.706.715		<b>11.706.715</b>	99%	3.434.637		8.272.078			<b>8.272.078</b>	<b>70%</b>
2.005	12.106.116	8.474.281	12.092.315		<b>12.092.315</b>	100%	7.052.671			8.474.281		<b>8.474.281</b>	<b>70%</b>
2.006	14.297.411	10.008.188	14.287.136		<b>14.287.136</b>	100%	11.331.619				10.008.188	10.008.188	<b>70%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43.724.517</b>	<b>30.607.162</b>	<b>43.500.632</b>	<b>0</b>	<b>43.500.632</b>	<b>99%</b>	<b>23.380.778</b>	<b>3.852.615</b>	<b>8.272.078</b>	<b>8.474.281</b>	<b>10.008.188</b>	<b>30.607.162</b>	<b>70%</b>

TABLA 2.1

**Detalle de las partidas afectas al cumplimiento de fines  
(Artículo 27 Ley 50/2002)**

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
650	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias individuales	Asignación directa	24.400
651	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias a entidades	Asignación directa	1.207.696
728	Reintegro de ayudas y asignaciones	Ingresos por reintegro de ayudas	Asignación directa	-13.455
607	Consumos de explotación	Trabajos realizados por otras entidades	Asignación directa	168.918
640	Sueldos, salarios y asimilados	Sueldos y salarios	Asignación directa	1.833.212
641	Sueldos, salarios y asimilados	Indemnizaciones	Asignación directa	11.117
642	Cargas sociales	Seguridad Social a cargo de la entidad	Asignación directa	407.812
643	Cargas sociales	Aportaciones stmas. complem. de pensiones	Asignación directa	7.995
649	Cargas sociales	Otros gastos sociales	Asignación directa	78.130
680	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización de gastos de establecimiento	Asignación directa	19.156
681	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado inmaterial	Asignación directa	897.477
682	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	Asignación directa	183.238
621	Servicios exteriores	Arrendamientos y cánones	Asignación directa	288.027
623	Servicios exteriores	Servicios de profesionales independientes	Asignación directa	7.643.467
627	Servicios exteriores	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Asignación directa	575.461
629	Servicios exteriores	Otros servicios	Asignación directa	879.356
631	Servicios exteriores	Otros tributos	Asignación directa	70
669	Gastos financieros por deudas con terceros	Otros gastos financieros	Asignación directa	65
668	Diferencias negativas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Asignación directa	39
671	Pérdidas procedentes de inmovilizado	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	Asignación directa	5.233
678	Gastos extraordinarios	Gastos extraordinarios	Asignación directa	69.722
<b>TOTAL</b>				<b>14.287.136</b>

INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>

TABLA 3

**Gastos de administración  
(Artículo 27 Ley 50/2002 y Artículo 33 R.D. 1337/2005)**

Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2.003	9.592	1.100.747	62.595		<b>62.595</b>	-1.038.152
2.004	15.119	2.363.451	59.424	288	<b>59.712</b>	-2.303.739
2.005	15.809	2.421.223			<b>0</b>	-2.421.223
2.006	16.323	2.859.482			<b>0</b>	-2.859.482

TABLA 4

**Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas  
(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio				
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2.003	2.004	2.005	2.006	Total aplicaciones
2.003	5.503.736		89.270	89.270	1,62%	72.515				72.515
2.004	11.817.254		110.539	110.539	0,94%		89.270			89.270
2.005	12.106.116		13.801	13.801	0,11%			110.539		110.539
2.006	14.297.411		10.275	10.275	0,07%				13.801	13.801
<b>TOTAL</b>	<b>43.724.517</b>	<b>0</b>	<b>223.885</b>	<b>223.885</b>	<b>0,51%</b>	<b>72.515</b>	<b>89.270</b>	<b>110.539</b>	<b>13.801</b>	<b>286.125</b>

**21.- Otra información.**21.1. Órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación:

Tal y como establece el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación: "El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación, al cual corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos". Componen el Patronato de la Fundación, a 31 de diciembre de 2006:

- Presidente:  
Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac  
Secretario de Estado de Universidades e Investigación
- Vicepresidente:  
Ilmo. Sr. D. Francisco Marcellán Español  
Secretario General de Política Científica y Tecnológica
- Vocales:  
Ilma. Sra. Dña. Violeta Demonte Barreto  
Directora General de Investigación  
  
Ilma. Sra. Dña. Carmen Andrade Perdrix  
Directora General de Política Tecnológica  
  
Ilmo. Sr. D. Maurici Lucena Betriu  
Director General del CDTI  
  
Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Alonso  
Presidente del CSIC  
  
Ilmo. Sr. D. Francisco Tomás Vert  
Rector de la Universidad de Valencia  
  
Ilmo. Sr. D. Francisco Gracia Navarro  
Director del Instituto de Salud Carlos III  
  
Ilmo. Sr. D. Javier Vidal García  
Director General de Universidades

Secretario no patrono:  
D. Raúl López Fernández  
Abogado del Estado del Ministerio de Educación y Ciencia

21.2. Cambios en el órgano de gobierno:

Durante el ejercicio 2006, han sido nombrados como Patronos de la Fundación:

- Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Presidente del Patronato  
Secretario de Estado de Universidades e Investigación
- Ilmo. Sr. D. Francisco Marcellán Español, Vicepresidente del Patronato  
Secretario General de Política Científica y Tecnológica

- Ilma. Sra. Dña. Carmen Andrade Perdrix, Vocal del Patronato  
Directora General de Política Tecnológica
- Ilmo. Sr. D. Javier Vidal García, Vocal del Patronato  
Director General de Universidades

21.3. Operaciones correspondientes a este ejercicio, que exigen autorización y/o comunicación por el Protectorado.

No se han producido operaciones de estas características en el ejercicio 2006.

21.4. Retribución del órgano de gobierno.

En el presente ejercicio, los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

21.5. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno.

La Fundación no ha contraído obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ningún miembro del Patronato. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los patronos.

**22.- Información medioambiental.**

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**23.- Acontecimientos posteriores al cierre.**

Para el desarrollo del programa de trabajo de 2007, la Fundación espera obtener, de conformidad con el presupuesto aprobado por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, las siguientes subvenciones nominativas:

- Con cargo a la partida presupuestaria 18-03-463B-443, por importe de 3.316 miles de euros, para actividades de la Fundación.
- Con cargo a la partida presupuestaria 18-08-463B-744, por importe de 6.968 miles de euros, para actuaciones del Programa Nacional de Difusión y Plan de Divulgación.
- Con cargo a la partida presupuestaria 18-08-463B-745, por importe de 5.875 miles de euros, para la financiación de la Web of Knowledge.

- Con cargo a la partida presupuestaria 18-08-463B-440, por importe de 500 miles de euros, para la Oficina Eurociencia.

Asimismo, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha comunicado a la Fundación la concesión de las siguientes Acciones Complementarias:

- Para actividades del Año de la Ciencia, un importe de 600 miles de euros.
- Para el desarrollo del proyecto "Currículo vitae normalizado", un importe de 550 miles de euros.
- Para el desarrollo del "Apoyo a la participación española en el *European Southern Observatory*", un importe de 285 miles de euros.

#### 24.- Cuadro de financiación (Miles de €).

CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2006		
CÁLCULO DEL RESULTADO AJUSTADO	2006	2005
* Resultado del ejercicio	10	14
+ Dotaciones a las amortizaciones	1.100	1.065
+ Pérdidas de inmovilizado material	5	
- Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	12.477	11.907
<b>* Resultado ajustado del ejercicio</b>	<b>(11.362)</b>	<b>(10.828)</b>

APLICACIONES	2006	2005	ORÍGENES	2006	2005
1. Recursos aplicados en las operaciones	11.362	10.828	1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Gastos de establecimiento	71		2. Aportaciones		
3. Adquisiciones inmovilizado:	503	396	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	12.470	12.072
a) Inmovilizaciones inmateriales	383	151			
b) Inmovilizaciones materiales	120	245			
c) Otras inversiones financieras					
4. Cancelación de deudas a l/p		906			
c) De proveedores de inmovilizado		906			
5. Reintegro de subvenciones		278			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>11.936</b>	<b>12.408</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>12.470</b>	<b>12.072</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)</b>	<b>534</b>		<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)</b>		<b>336</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2006	
	Aumentos	Disminuciones
1. Deudores	437	
2. Acreedores		1.735
3. Inversiones financieras temporales	5	
4. Tesorería	2.285	
5. Ajustes por periodificación		458
TOTAL	2.727	2.193
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>534</b>	

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2005	
	Aumentos	Disminuciones
1. Deudores		8
2. Acreedores	384	
3. Inversiones financieras temporales		
4. Tesorería		720
5. Ajustes por periodificación	8	
TOTAL	392	728
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>336</b>

**25.- Información de la liquidación del presupuesto.**

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2006 se adjunta en el contenido del Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que se acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio, según los modelos establecidos por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril de desarrollo del mencionado precepto.

**26.- Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002.**

De conformidad con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de este régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

<b>Rentas Exentas. Artículo 6 Ley 49/02</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Importe Neto</b>
Subvenciones oficiales	12.477.480	12.477.480	-
Otras Subvenciones	4.509	4.509	-
Otros ingresos	1.555.354	1.555.354	-
Intereses financieros	11.362	2.681	8.681
Ajustes contables	248.707	247.113	1.594
<b>TOTAL</b>	<b>14.297.412</b>	<b>14.287.137</b>	<b>10.275</b>

El criterio para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad, como se indicado en la Nota 27.2, resulta de la aplicación de un sistema de costes parcial por programas.

**26.2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines propios.**

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio vía subvenciones o encomiendas de gestión se han destinado a financiar las actividades que se describen en la memoria de actividades que acompaña a las Cuentas Anuales. De conformidad con la norma de valoración número 21 del P.G.C., la imputación a resultados de dichas subvenciones se ha realizado, en

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados.

**26.1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.**

Tal y como se indica en la nota 17, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.1º.c) y 6.2º de la Ley 49/02, ya que los ingresos de la Fundación provienen exclusivamente de subvenciones, de los rendimientos en cuenta corriente de los fondos procedentes de las mismas, aplicándose en el ejercicio a las actividades objeto de subvención e incrementándose en el importe de las subvenciones correspondientes, y de los fondos de las encomiendas de gestión realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Fundación.

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a cada una de las rentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuyos fines se concedieron, y en el caso de las subvenciones de capital, en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos de inmovilizado correspondientes.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio a las diferentes actividades se ha realizado aplicando un sistema de costes parcial por programas o actividades, distinguiendo entre costes directos y costes indirectos por cada una de las actividades realizadas. La imputación de los costes indirectos se ha realizado proporcionalmente respecto de los costes directos de cada programa, excluida la operación con Thomson Scientific.

<b>Programas</b>	<b>Costes directos</b>	<b>Costes indirectos</b>	<b>Total</b>
Actuaciones de Apoyo a la Política Científica y Tecnológica	1.288.688	158.052	1.446.740
Estímulo del Diálogo entre Ciencia y Sociedad	2.358.268	289.240	2.647.508
Prospectiva Científica y Tecnológica	215.227	26.417	241.644
Fomento del Avance del Conocimiento	124.330	15.223	139.553
Desarrollo Productivo de los Rdos. de la Investigación	53.214	6.537	59.751
Apoyo Programas Europeos	148.613	17.641	166.254
Gestión de la Web of Knowledge	5.978.781	126.173	6.104.954
Tecnociencia	651.295	79.877	731.172
Otras Infraestructuras Tecnológicas de Apoyo a la I+D+I	132.263	16.208	148.471
Actuaciones de Apoyo a la ANEP	410.293	50.326	460.619
Órganos fundacionales	24.544	-	24.544
Servicios generales	2.006.140	109.786	2.115.926
<b>TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</b>	<b>13.391.656</b>	<b>895.480</b>	<b>14.287.136</b>
Operaciones financieras			
<b>TOTAL OTRAS ACTIVIDADES</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>13.391.656</b>	<b>895.480</b>	<b>14.287.136</b>

El importe de costes directos del epígrafe "Servicios generales" incluye el importe total de la amortización del ejercicio.

Las inversiones realizadas en el ejercicio por proyectos son las siguientes:

<b>Programas</b>	<b>Inversión</b>
Actuaciones de Apoyo a la Política Científica y Tecnológica	229.537
Gestión de la Web of Knowledge	59.856
Tecnociencia	64.183
Servicios Generales	220.482
<b>TOTAL</b>	<b>574.058</b>

La clasificación de los gastos de cada proyecto por categorías es la siguiente:

Programas	Aprovisio- namientos	Servicios exteriores	Personal	Ayudas	Otros	Amortiza- ción	Total gasto	Inversión	Total aplicaciones
Actuaciones de Apoyo a la PCYT	65.884	711.213	669.644				1.446.741	229.537	1.676.278
Estímulo del Diálogo entre CYS	13.456	1.492.863	241.094	900.095			2.647.508		2.647.508
Prospectiva Científica y Tecnológica	21.556	78.670	68.418	73.000			241.644		241.644
Avance del Conocimiento	16.828	83.158	6.567	33.000			139.553		139.553
Desarrollo Productivo Rdos. I+D	4.314	24.773	30.664				59.751		59.751
Apoyo Programas Europeos	9.902	100.381	58.971	-3.000			166.254		166.254
Gestión de la Web of Knowledge		5.793.319	214.635	97.000			6.104.954	59.856	6.164.810
Tecnociencia		503.088	128.084	100.000			731.172	64.183	795.355
Otras Infraestructuras Tecnológicas		101.822	46.650				148.471		148.471
Actuaciones de Apoyo a la ANEP		426.365	18.935	15.319			460.619		460.619
Órganos fundacionales		24.544					24.544		24.544
Servicios generales		156.217	854.604		5.233	1.099.871	2.115.925	220.482	2.336.407
<b>Total actividades no lucrativas</b>	<b>131.940</b>	<b>9.496.412</b>	<b>2.338.266</b>	<b>1.215.414</b>	<b>5.233</b>	<b>1.099.871</b>	<b>14.287.136</b>	<b>574.058</b>	<b>14.861.194</b>
Operaciones financieras									
Actividad mercantil									
<b>Total actividades lucrativas</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>131.940</b>	<b>9.496.412</b>	<b>2.338.266</b>	<b>1.215.414</b>	<b>5.233</b>	<b>1.099.871</b>	<b>14.287.136</b>	<b>574.058</b>	<b>14.861.194</b>

Los costes indirectos se han clasificado bajo la misma categoría de gasto, como servicios exteriores.

26.3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/02.

Esta información se desarrolla en la nota 20, "Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios".

26.4. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes u órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 21, en el presente ejercicio los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

26.5. Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

No procede.

26.6. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

No procede.

26.7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

No procede.

26.8. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

26.9. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los Estatutos de la Fundación establecen:

Artículo 29. Extinción.

El Patronato podrá acordar, por mayoría de dos tercios de sus miembros, la extinción de la Fundación, en los términos establecidos en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Artículo 30. Liquidación.

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de a liquidación se destinarán en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo en los términos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés de general, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del artículo 97 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

## V. INVENTARIO.

INVENTARIO 2006		P. Adquisición	Amortización	VNC
		<b>4.866.053</b>	<b>3.308.150</b>	<b>1.678.002</b>
<b>GASTOS 1º ESTABLECIMIENTO</b>			<b>44.389</b>	<b>75.710</b>
<b>Concepto</b>	<b>F.E.Func</b>	<b>P. Adquisición</b>	<b>Amortización</b>	<b>VNC</b>
Remodelación Planta 7	01/09/2004	49.178	44.389	4.789
Remodelación Planta 7 Dcha	31/12/2006	70.921	0	70.921

<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>				
<b>Concepto</b>	<b>F.E.Func</b>	<b>P. Adquisición</b>	<b>Amortización</b>	<b>VNC</b>
<b>1. Propiedad Industrial e Intelectual</b>		<b>1.965.887</b>	<b>1.472.278</b>	<b>493.609</b>
<b>1.1 P. Intelectual</b>		<b>1.965.887</b>	<b>1.472.278</b>	<b>493.609</b>
Logotipo/Marca	01/01/2002	1.575	787	787
Tasa:62000434530/6200434417	01/07/2002	208	94	115
Rediseño marca	01/06/2003	4.292	1.538	2.754
BBDD Web of Science	01/01/2004	1.959.813	1.469.859	489.953
<b>2. Aplicaciones Informáticas</b>		<b>1.868.581</b>	<b>1.345.379</b>	<b>523.203</b>
<b>2.1 Aplicaciones Financieras</b>		<b>9.940</b>	<b>6.863</b>	<b>3.077</b>
SP Contaplus Elite	01/01/2002	811	811	0
Logic Win / Contabilidad-Nóminas	01/01/2004	4.248	4.248	0
Logic Win / Cartera	01/02/2004	194	187	7
Logic Win / Contabilidad	01/08/2004	386	308	78
Logic Win / Gestión Cartera	01/01/2005	618	408	210
Logic Win /1 Imp. Ofic	01/05/2005	193	106	87
Logic Win /1 Nom+Cartera	01/07/2005	216	107	109
Logic Win /1 Contb+Cartera	01/10/2005	510	211	300
Logic Win /1 Contb+Cartera	01/01/2006	510	168	342
Logic Win /1 Nom	14/07/2006	2.254	310	1.944
<b>2.2 Página Web</b>		<b>31.806</b>	<b>9.015</b>	<b>22.791</b>
Página Web	01/05/2002	9.015	9.015	0
Página Web	01/01/2007	22.791	0	22.791
<b>2.3 Licencias antivirus</b>		<b>3.679</b>	<b>1.750</b>	<b>1.930</b>
Programa Antivirus	01/04/2002	1.287	1.287	0
Programa Antivirus	01/11/2004	647	463	185
Lic. Antivirus (25 lic)	01/01/2007	1.287	0	1.287
Lic. Security Exchange	01/01/2007	458	0	458
<b>2.4 Portal Tecnociencia</b>		<b>955.111</b>	<b>955.111</b>	<b>0</b>
Portal Tecnociencia	01/11/2003	955.111	955.111	0

<b>Concepto</b>	<b>F.E.Func</b>	<b>P.Adquisición</b>	<b>Amortización</b>	<b>VNC</b>
<b>2.5 Otras aplicaciones</b>		<b>54.222</b>	<b>25.592</b>	<b>28.630</b>
Otras Aplicaciones	01/02/2002	998	998	0
Proyect 2000 (6/unidades)	31/12/2002	3.802	3.802	0
Acrobat 5 Windows (2/unid)	31/12/2002	663	663	0
Office XP Prof. (5/und)	01/07/2003	1.847	1.847	0
Programas varios	01/11/2003	5.058	5.058	0
Coldfusión	01/12/2003	1.331	1.331	0
Visio Std 2003	01/06/2004	313	267	46
Programas varios	01/11/2004	964	689	275
Quarkd Express WIN (2lic.)	01/06/2005	3.478	1.817	1.661
Varias aplicaciones	01/09/2005	5.952	2.619	3.333
Windows SVR 2003 (1lic)	01/09/2005	201	89	113
Toad para Oracle TCN (3lic.)	01/07/2005	2.579	1.276	1.302
W. Server Estándar	01/11/2005	418	161	257
Web Trends Enterprise (1lic)	01/11/2005	12.408	4.777	7.631
Windows SVR (3 lic)	01/03/2006	418	115	303
Windows Server (2lic)	01/03/2006	15	4	11
SW Videoconferencia	01/05/2006	357	79	279
Varias aplicaciones	01/01/2007	13.420	0	13.420
<b>2.6 Sistema de Gestión y Evaluación</b>		<b>132.312</b>	<b>132.312</b>	<b>0</b>
S. Gestión y Evaluación	01/06/2002	55.774	55.774	0
S. Gestión y Evaluación	01/08/2002	55.774	55.774	0
S. Gestión y Evaluación	01/01/2003	17.400	17.400	0
S. Gestión y Evaluación	01/04/2003	3.364	3.364	0
<b>2.7 Sistema Telemático GT</b>		<b>12.180</b>	<b>12.180</b>	<b>0</b>
Sistema Telemático GT	01/08/2002	12.180	12.180	0
<b>2.8 Directorio del Sistema Español CyT</b>		<b>109.939</b>	<b>55.968</b>	<b>53.971</b>
Directorio del Sistema Español CyT	01/10/2003	35.496	35.496	0
Directorio del SECYT	01/03/2006	74.443	20.472	53.971
<b>2.9 Aplicación Intranet Fecyt</b>		<b>37.993</b>	<b>36.926</b>	<b>1.067</b>
Intranet Fase II	01/01/2004	11.971	11.971	0
Programas varios	01/01/2004	13.211	13.211	0
Ampliación Fase II	01/01/2004	11.500	11.500	0

Concepto	F.E.Func	P.Adquisición	Amortización	VNC
SQL SVR Developer	01/08/2004	97	77	20
SW Librería Backup	27/07/2006	1.214	167	1.047
<b>2.10 Aplicación H/G</b>		<b>24.705</b>	<b>18.856</b>	<b>5.848</b>
Aplicación H/G	01/05/2004	11.597	10.205	1.392
Mejora Aplicación H/G	01/01/2005	13.108	8.651	4.457
<b>2.11 Centro Respaldo Tecnociencia</b>		<b>34.747</b>	<b>22.933</b>	<b>11.814</b>
Licencias Tecnociencia	01/01/2005	34.747	22.933	11.814
<b>2.12 Portal SAU-WOK</b>		<b>92.858</b>	<b>18.151</b>	<b>74.707</b>
Portal SAU-WOK	01/05/2005	33.002	18.151	14.851
Portal SAU-WOK	01/01/2007	59.856	0	59.856
<b>2.13 Portal WOM</b>		<b>34.582</b>	<b>25.677</b>	<b>8.905</b>
Portal WOM	01/10/2004	34.582	25.677	8.905
<b>2.14 Observatorio CYT</b>		<b>11.950</b>	<b>7.887</b>	<b>4.063</b>
Observatorio CYT	01/01/2005	11.950	7.887	4.063
<b>2.15 Portal IEX</b>		<b>41.969</b>	<b>16.158</b>	<b>25.811</b>
Portal IEX	01/11/2005	41.969	16.158	25.811
<b>2.16 Portal SISE</b>		<b>216.840</b>	<b>0</b>	<b>216.840</b>
Portal Sise	01/01/2007	216.840	0	216.840
<b>2.17 Servicios Web Fecyt</b>		<b>63.750</b>	<b>0</b>	<b>63.750</b>
Servicios Web Fecyt	01/01/2007	63.750	0	63.750

INMOVILIZADO MATERIAL		993.552	445.280	548.273
Concepto		P. Adquisición	Amortización	VNC
<b>1. Instalaciones y Utillaje</b>		<b>28.858</b>	<b>10.264</b>	<b>18.594</b>
Switch 3500	01/01/2002	11.835	4.734	7.101
Switch 2950	30/06/2003	2.287	640	1.647
Instalaciones varias	01/11/2004	8.199	4.441	3.758
Climatizador CPD	01/08/2006	4.309	449	3.860
Instalaciones Red WIFI	01/01/2007	2.229	0	2.229
<b>2. Mobiliario</b>		<b>133.495</b>	<b>46.460</b>	<b>87.035</b>
Mobiliario vario oficinas	01/01/2002	59.937	29.968	29.968
Mobiliario vario oficinas	01/08/2002	4.309	1.927	2.382
Mobiliario vario oficinas	01/11/2002	2.486	1.036	1.450
Mobiliario vario oficinas	31/12/2002	3.297	1.319	1.978
Mobiliario vario oficinas	01/02/2003	824	323	501
Mobiliario vario oficinas	01/05/2003	412	151	261
Mobiliario vario oficinas	01/06/2003	1.342	481	861
Mobiliario vario oficinas	01/10/2003	336	109	227
Mobiliario vario oficinas	01/11/2003	160	51	109
Mobiliario vario oficinas	01/12/2003	160	49	111
Mobiliario vario oficinas	01/01/2004	1.579	474	1.105
Mobiliario vario oficinas	01/02/2004	659	192	467
Mobiliario vario oficinas	01/08/2004	9.307	2.249	7.058
Mobiliario vario oficinas	01/09/2004	9.583	2.236	7.347
Mobiliario vario oficinas	01/10/2004	11.084	2.494	8.590
Mobiliario vario oficinas	01/11/2004	2.300	498	1.802
Mobiliario vario oficinas	01/12/2004	1.219	248	971
Mobiliario vario oficinas	01/01/2005	285	57	228
Mobiliario vario oficinas	01/06/2005	2.571	407	2.164
Mobiliario vario oficinas	01/08/2005	1.653	234	1.419
Mobiliario vario oficinas	01/12/2005	11.571	1.253	10.317
Mobiliario vario oficinas	01/01/2006	1.955	196	1.760
Mobiliario vario oficinas	01/12/2005	295	32	263
Mobiliario vario oficinas	01/03/2006	4.374	365	4.010
Mobiliario vario oficinas	01/05/2006	777	52	725
Mobiliario vario oficinas	01/06/2006	1.020	60	961
<b>3. Equipos Informáticos</b>		<b>734.829</b>	<b>365.276</b>	<b>369.553</b>
<b>3.1 Ordenadores Portátiles</b>		<b>38.581</b>	<b>20.757</b>	<b>17.824</b>
Devolución 2 Base Expan	01/05/2002	-557	-557	0
Disquetera EVO N600	01/05/2002	182	182	0
4 Lifebook C1020	01/12/2003	8.975	6.918	2.057
4 Lifebook C1020	01/01/2004	8.411	6.308	2.103
4 IBM ThinkPad	01/08/2004	5.689	3.437	2.252
4 IBM ThinkPad	01/11/2004	2.847	1.542	1.305

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>993.552</b>	<b>445.280</b>	<b>548.273</b>
1 Siemens Life Book	01/06/2005	1.416	561	856
1 Fujitsu Lifebook	01/01/2006	6.380	1.686	4.694
2 Fujitsu Lifebook	01/04/2006	3.422	642	2.780
Ordenador Sony Vaio	01/12/2006	1.815	37	1.778

<b>Concepto</b>		<b>P. Adquisición</b>	<b>Amortización</b>	<b>VNC</b>
<b>3.2 Impresoras</b>		<b>15.697</b>	<b>11.113</b>	<b>4.584</b>
HP Laser JET 2200 DN	01/01/2002	1.273	1.273	0
HP Laser JET 4550 N	07/01/2002	2.545	2.545	0
LBP 810	01/11/2002	299	299	0
Laser LBP-2000	01/04/2003	1.728	1.620	108
3 Laser LBP-2000	01/12/2003	5.184	3.996	1.188
1 S750	01/12/2003	192	148	44
Laser LBP-2000	01/08/2004	1.566	946	620
HP Laserjet 1010	01/03/2005	150	69	81
HP Laserjet 1011	01/05/2005	149	62	87
HP Laserjet 5940	01/11/2005	110	32	78
HP Officejet Pro K550	01/02/2006	226	52	174
Laser Jet 1022	01/02/2006	203	47	157
Laser Jet 1022	01/07/2006	191	24	167
Laser Jet Color 4700DN	01/01/2007	1.878	0	1.878
<b>3.3 CPU</b>		<b>64.901</b>	<b>34.914</b>	<b>29.988</b>
6 Equium 8100	01/01/2002	9.993	9.993	0
2 CPU AC-1P4 16	01/01/2002	2.157	2.157	0
4 CPU ACCESO UNO	01/05/2002	5.567	5.567	0
1 CPU AC 1 P4 DDR WXP	01/08/2002	1.255	1.255	0
3 CPU AC 1	01/04/2003	3.167	3.072	95
1 CPU AC 1	01/06/2003	1.147	1.028	120
1 CPU AC 1	01/07/2003	1.147	1.004	143
1 AC13000	01/01/2004	1.160	870	290
4 AC12800	01/11/2004	3.127	1.694	1.433
4 PENTIUM 4 3 GHZ	01/01/2005	3.591	1.795	1.795
1 P-IV 775 3,4 GHZ	01/03/2005	991	454	537
5 P-IV 775 4,4 GHZ	01/06/2005	5.162	2.043	3.118
Lector DVD FR328/05	01/06/2005	128	51	77
2 Pentium IV 3.4GHZ	01/10/2005	2.304	720	1.584
12 Acer Veriton	01/01/2006	12.845	3.211	9.634
10 HP Compaq	01/01/2007	11.162	0	11.162
<b>3.4 Monitores</b>		<b>18.270</b>	<b>12.833</b>	<b>5.437</b>
Toshiba LCD 15A	01/01/2002	3.221	3.221	0
Philips 21-IN 22MM	01/01/2002	2.020	2.020	0
Philips 150S 15 TFT	01/01/2002	1.184	1.184	0
2 Philips 150S 15 TFT	01/05/2002	1.184	1.184	0
1 Philips 150S 15 TFT	01/08/2002	592	592	0
3 LG 15	01/04/2003	1.213	1.138	76
2 LG 15In	01/07/2003	740	663	77
1 LG 15In	01/07/2003	370	324	46
1 Sony SDM-X53	01/01/2004	485	364	121
4 Philips 15 TFT	01/11/2004	1.459	790	669
4 Philips 15 TFT	01/01/2005	1.197	598	598
LGL 1930S TFT 19	01/03/2005	406	186	220
TFT 17 LG1715S	01/03/2005	322	148	175
7 MONITOR 17"	01/01/2006	1.689	422	1.267
10 MONITOR 17"	01/01/2007	2.188	0	2.188
<b>3.5 Escaner</b>		<b>1.018</b>	<b>1.018</b>	<b>0</b>
Scanjet HP 7400C	01/01/2002	1.018	1.018	0

<b>Concepto</b>		<b>P. Adquisición</b>	<b>Amortización</b>	<b>VNC</b>
<b>3.6 CPD</b>		<b>136.428</b>	<b>58.816</b>	<b>77.612</b>
SAI APC Smart-UPS	01/01/2002	2.563	2.563	0
Grabador	01/02/2002	146	146	0
Servidor Red	01/10/2003	7.720	6.272	1.447
Servidor desarrollo	01/12/2003	3.345	2.578	766
Rack Himel / Switch CISCO	01/09/2004	26.232	15.302	10.930
Tarjeta CISCO	01/10/2004	316	178	138
Varios accesorios CPD	01/01/2005	18.360	9.180	9.180

Concepto		P. Adquisición	Amortización	VNC
Servidor Back-up	01/01/2005	6.990	3.495	3.495
Servidor correo	01/01/2005	28.282	14.141	14.141
Switch Cisco 3550	01/07/2005	2.423	909	1.514
Rack Access UTPI6i	01/11/2005	2.775	809	1.965
Servidores CPD FECYT CPI	01/01/2006	7.323	1.831	5.492
MSA 20Starter KIT	01/01/2007	11.504	0	11.504
Ampliación memoria	01/01/2007	583	48	535
Librería Servidor Backup	01/08/2006	13.086	1.363	11.723
Ampliación disco duro	01/01/2007	4.781	0	4.781
<b>3.7 Fax</b>		<b>1.208</b>	<b>1.019</b>	<b>189</b>
Fax L350	01/01/2002	941	941	0
Fax Sansung	01/11/2005	267	78	189
<b>3.90 Servidor Página WEB</b>		<b>20.292</b>	<b>19.237</b>	<b>1.056</b>
Servidor WEB	01/05/2002	4.885	4.885	0
Disco Compaq Wide	01/04/2002	1.168	1.168	0
Servidor Web	01/04/2002	10.718	10.718	0
Tarjeta memoria	01/02/2004	3.522	2.466	1.056
<b>3.91 Servidores Centro Producción/Respaldo</b>		<b>117.830</b>	<b>77.411</b>	<b>40.419</b>
Eva 3000	01/01/2004	80.361	60.271	20.090
Servidores HP Proliant DL3	01/01/2005	34.280	17.140	17.140
Ampliación memoria	01/01/2007	3.189	0	3.189
<b>3.92 Plataforma Portal Tecnociencia</b>		<b>151.717</b>	<b>78.215</b>	<b>73.501</b>
Equipos Portal Tecnociencia	01/12/2003	53.776	40.536	13.240
Equipos Portal Tecnociencia	01/01/2005	52.778	26.389	26.389
4 Servidores Sun Fire	01/01/2006	45.163	11.291	33.872
<b>3.93 Servidor ANEP</b>		<b>9.732</b>	<b>7.299</b>	<b>2.433</b>
Ordenador X Servers	01/01/2004	9.732	7.299	2.433
<b>3.94 Plataforma WOK</b>		<b>125.272</b>	<b>36.362</b>	<b>88.910</b>
Servidor Portal WOK	01/01/2005	20.177	10.089	10.089
Servidor Sun AV490	01/01/2006	105.095	26.274	78.822
<b>3.95 Servidor GroupWare</b>		<b>10.093</b>	<b>2.687</b>	<b>7.406</b>
Servidor HP DL380 G4	01/12/2005	7.868	2.131	5.737
Ampliación memoria	01/01/2006	2.225	556	1.669
<b>3.96 Servidor Desarrollo Tecnociencia</b>		<b>12.516</b>	<b>3.596</b>	<b>8.920</b>
Switch Cisco 3550-ST	01/07/2005	2.423	909	1.514
Servidor HP DL380 G4	01/12/2005	7.868	2.131	5.737
Ampliación memoria	01/01/2006	2.225	556	1.669
<b>3.96 Servidor Desarrollo Sise</b>		<b>11.274</b>	<b>0</b>	<b>11.274</b>
Proliant DL380 G5 XEO	01/01/2007	11.274	0	11.274

Concepto		P. Adquisición	Amortización	VNC
<b>4. Otro Inmovilizado Material</b>		<b>96.370</b>	<b>23.279</b>	<b>73.091</b>
Proyector Sony	01/01/2002	9.062	4.531	4.531
Centralita Telefonica	01/01/2002	11.185	5.592	5.592
TV Philips 28 PW 8807	01/01/2002	1.259	629	629
Fotocopiadora IR-2800	01/01/2002	8.050	4.025	4.025
Retroproyector M-2770	01/01/2002	947	473	473
Destrucción Listados	01/01/2002	1.780	890	890
Destrucción GBS	01/01/2002	1.029	515	515
Lavavajillas	01/05/2002	391	273	117
Aire acondicionado	01/07/2002	3.298	1.781	1.517
Destrucción	01/12/2002	323	132	191
Pioneer-DVD RRW	01/11/2003	213	67	145
Reproductor CD	01/01/2004	176	53	123
Fotocopiadora IR-2800	01/08/2004	8.988	2.172	6.816
Electrodomésticos	01/09/2004	658	230	428
3 Proyectores HP3135	01/10/2005	7.270	1.817	5.452
Equipo Audioconferencia	01/05/2006	727	97	630
Fotocopiadora	01/01/2007	18.875	0	18.875
Equipo videoconferencia	01/01/2007	22.140	0	22.140

<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>		<b>38.032</b>	<b>0</b>	<b>38.032</b>
Fianza Oficinas	01/04/2004	37.800	0	37.800
Fianza plazas garaje	01/04/2004	232	0	232
Fianza plazas garaje	01/04/2004	232	0	232
Fianza plazas garaje	10/03/2006	122	0	122
Fianza plazas garaje	01/05/2006	122	0	122
Fianza plazas garaje	01/11/2006	139	0	139
Fianza plazas garaje	01/12/2006	139	0	139

F.E.F.: Fecha de entrada en funcionamiento.  
V.N.C.: Valor neto contable.

#### **VI. INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO (ART.129.3 TRLGP)**

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), con domicilio social en la calle Rosario Pino número 14-16 de Madrid y C.I.F. G-82999871, es una Fundación del sector público estatal, constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001, calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia con el número 577. La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables del texto refundido de la Ley General Presupuestaria (LGP), aprobado por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129.3 de la LGP, el informe sobre el cumplimiento por la FECYT de las obligaciones de carácter económico-financiero asumidas por ésta como consecuencia de su pertenencia al sector público se presenta de conformidad con lo establecido por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril, de desarrollo del citado precepto. Los anexos regulados por la mencionada Orden se presentan según los modelos proporcionados por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la aplicación CICEP.

##### **1. Programas de actuación plurianual.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66.2 de la LGP, no procede la formulación por parte de la Fundación de programas de actuación plurianual.

##### **2. Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital.**

La información sobre liquidación de los presupuestos de explotación y capital 2006 de la FECYT se presenta según los modelos establecidos por la Orden EHA/1006/2005 e incluidos en el **Anexo I** del presente informe. Respecto a las causas de las desviaciones se relacionan a continuación distinguiendo entre presupuestos de explotación y presupuestos de capital.

###### **2.1. Presupuestos de explotación.**

###### **DEBE**

###### **(1) Ayudas Monetarias:**

Desviación: -219 miles de euros.

La desviación producida obedece fundamentalmente a la concesión por mayor importe del previsto para el fomento de actividades de coordinación de Semana de la Ciencia 2006 y al incremento de convenios suscritos en el ejercicio para la colaboración con otras entidades en la organización y fomento tanto de actividades de investigación científica como de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.

###### **(2) Aprovisionamientos:**

Desviación: -78 miles de euros.

La desviación se corresponde con la elaboración y edición de mayor número de publicaciones de las estimadas inicialmente para el ejercicio 2006.

###### **(3) Gastos de personal:**

Desviación: -1.013 miles de euros.

La desviación se produce, entre otras, por las siguientes causas:

- Fundamentalmente por el aumento en la contratación del personal necesario para llevar a cabo los proyectos a desarrollar por la

Fundación durante el ejercicio, que en el mismo se han visto incrementados, pudiendo destacar las actividades realizadas en apoyo al Ministerio de Educación y Ciencia relacionadas con el Plan Nacional de I+D+i y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

- Durante el ejercicio se ha procedido a contratar internamente una serie de recursos para la realización directa de determinado tipo de actividades, fundamentalmente relacionadas con los servicios de infraestructuras tecnológicas, que hasta ahora la Fundación venía contratando externamente, con el fin de optimizar el funcionamiento de estos recursos, en aplicación de los principios de eficiencia y maximización de los recursos que rigen la actuación de la Fundación.
- Finalmente, también es destacable el aumento en los costes de personal producidos por los cambios producidos en los cargos de dirección de la Fundación.

###### **(4) Dotación para la amortización de inmovilizado:**

Desviación: -63 miles de euro.

Desviación que obedece al mayor nivel de inversiones realizadas tanto en el ejercicio 2005 como en el ejercicio 2006 en relación a las inicialmente previstas.

###### **(5) Servicios Exteriores:**

Desviación: -1.355 miles de euros.

La diferencia obedece principalmente, como ya se ha comentado con anterioridad, al incremento experimentado en el ejercicio de los proyectos a desarrollar por la Fundación, destacando los derivados de las actuaciones realizadas en apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia relacionadas con el Plan Nacional de I+D+i y el apoyo administrativo a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

###### **(6) Gastos Extraordinarios:**

Desviación: -75 miles de euros.

Producida por la pérdida de la fianza constituida en garantía del contrato de alquiler de nuevas oficinas de la Fundación finalmente no formalizado, debido a los cambios habidos durante el ejercicio en los órganos de gobierno y dirección de la Fundación.

###### **(7) Excedente del ejercicio:**

Desviación: -10 miles de euros.

El excedente del ejercicio está compuesto íntegramente por el importe correspondiente a los ingresos de carácter financiero generados por los rendimientos de cuentas corrientes de entidades de crédito procedentes de fondos distintos de las subvenciones concedidas en el ejercicio a la Fundación.

###### **HABER**

###### **(8) Ingresos de la entidad por la actividad propia:**

Desviación: -1.057 miles de euros.

El desvío obedece principalmente a tres motivos:

- En primer lugar, a que, con fecha 1 de enero de 2006 se comunicó a la Fundación por el Ministerio de Educación y Ciencia, concretamente por la Dirección General de Investigación, la

concesión de una acción complementaria para la financiación del Proyecto Tecnociencia en 2006 por un importe total de 1.100.000 euros, cuya ejecución ha supuesto la imputación a resultados de parte del importe de la misma.

- En segundo lugar, por la imputación a resultados de las subvenciones de capital por el importe resultante de aplicar la norma de valoración 21 del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y no ser imputadas íntegramente por los importes concedidos.
- En tercer lugar, es necesario tener en cuenta que en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio", se han incluido además de los importes correspondientes a la imputación del ejercicio de las subvenciones de capital, los importes correspondientes a las subvenciones corrientes cuya aplicación se ha producido o se producirá en más de un ejercicio económico.

(9) Otros ingresos:

Desviación: -1.555 miles de euros.

Los ingresos registrados en este epígrafe del haber de la cuenta de resultados corresponden a los fondos procedentes de la suscripción por parte de la Fundación de dos acuerdos de encomienda de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia para:

- La realización de determinadas actuaciones de apoyo y colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva en sus funciones de evaluación científico-técnica anterior y posterior de las acciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, así como en la realización de estudios y análisis prospectivos de carácter científico-tecnológico. El importe total transferido a la Fundación para el desarrollo de estas actividades ha sido de 290.000 euros.
- El desarrollo de determinadas actividades relacionadas con el fomento de actuaciones en materia de política científica y tecnológica, en especial del Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. El importe total de los fondos transferidos a la Fundación para la financiación de estas actividades ha sido de 1.709.000 euros, siendo registrado en ingresos anticipados 446.886 euros, importe correspondiente a las inversiones en desarrollos informáticos necesarios para el adecuado desarrollo de las mencionadas actividades.

(10) Otros intereses e ingresos asimilados:

Desviación: 48 miles de euros.

El importe que figura como intereses financieros corresponde a los rendimientos de cuentas corrientes de entidades de crédito procedentes de fondos distintos de las subvenciones concedidas en el ejercicio a la Fundación, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los rendimientos generados por los fondos procedentes de subvenciones se han aplicado al cumplimiento de las actividades subvencionadas, registrándose como mayor importe de las mismas.

(11) Diferencias positivas de cambio:

Desviación: -244 miles de euros.

Las diferencias de cambio se han producido como consecuencia de las operaciones realizadas por la Fundación en moneda extranjera, concretamente en dólares USA, ocasionadas con motivo de la ejecución del contrato para el acceso a la "Web of Knowledge".

2.2. Presupuestos de capital.

APLICACIÓN DE FONDOS

(1) Gastos de Establecimiento:

Desviación: -71 miles de euros.

En este epígrafe del activo del balance de situación se ha registrado el importe de las obras realizadas en el ejercicio para el acondicionamiento de los locales

de oficinas donde radica la sede de la Fundación, que será amortizado durante el periodo de arrendamiento de dichos locales, no siendo éste superior a cinco años.

(2) Adquisición de Inmovilizado:

Desviación: -398 miles de euros.

Las desviaciones producidas en el ejercicio 2006 traen su causa fundamentalmente en las inversiones producidas en la adquisición del software y hardware necesarios para la puesta en marcha de los siguientes proyectos:

- Portal Web SISE: Plataforma tecnológica del proyecto "Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación", encomendado por el Ministerio de Educación y Ciencia a la Fundación, cuyo objetivo es el análisis y seguimiento permanente de las actuaciones financiadas y ejecutadas en materia de ciencia y tecnología, elaborar o promover la elaboración de estudios generales y sectoriales que detecten e identifiquen las necesidades y déficit existentes en el sistema y que contribuyan al aprendizaje sobre las políticas de I+D+I y al perfeccionamiento y mejora de las actuaciones.
- Desarrollo de software para la creación del Repositorio Español de Ciencia y Tecnología (RECYT) que permitirá la edición electrónica de revistas científicas y tecnológicas españolas, su difusión mediante un interfaz que admita la consulta de todas las revistas y la preservación y conservación del patrimonio documental electrónico.
- Plataforma "Servicios Web FECYT", cuyo desarrollo permitirá facilitar la gestión y explotación de determinada información de interés común para las distintas Web de la Fundación, minimizando el coste de mantenimiento de los diferentes portales de la misma.
- Puesta en marcha de la adaptación de la página Web institucional de la Fundación.

(3) Cancelación de deuda a largo plazo:

Desviación: 436 miles de euros.

La desviación obedece a la previsión inicial de la cancelación anual de la deuda contraída con la empresa Thomson Scientific por la adquisición de la base de datos 1945-2003 de "Web of Science", deuda que fue cancelada por la Fundación en su totalidad a finales del ejercicio 2005.

ORÍGEN DE FONDOS

(4) Recursos generados por las operaciones:

Desviación: 4.000 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente a las causas expuestas en el punto 8 de presupuestos de explotación, por imputación a resultados del ejercicio por importes distintos de los previstos y a que la amortización del ejercicio, tal y como se indica en el punto 4, de presupuestos de explotación ha sido superior a la prevista inicialmente.

(5) Subvenciones, donaciones y legados de capital:

Desviación: -4.627 miles de euros.

Esta desviación tiene como causa las razones que se han expuesto en el punto 8 anterior, al considerar en este epígrafe las subvenciones corrientes del ejercicio, por resultar de aplicación a varios ejercicios.

**3. Información sobre subvenciones y otras aportaciones recibidas por la entidad.**

La Fundación ha obtenido en el ejercicio varias subvenciones, todas ellas vinculadas a la actividad propia:

- Con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2006 del Ministerio de Educación y Ciencia, las siguientes subvenciones nominativas:
  - ⇒ Partida presupuestaria 18.08.463B.731, por importe de 1.968.200 euros para el desarrollo de actuaciones en el marco del "Programa Nacional de Difusión".
  - ⇒ Partida presupuestaria 18.08.463B.732, por importe de 5.875.000 euros, para la financiación de la "Web of Knowledge".
  - ⇒ Partida presupuestaria 18.03.463B.434 por importe de 3.026.460 euros para gastos corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en los convenios reguladores de las mencionadas subvenciones, suscritos con el Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación procederá a la justificación de las mencionadas subvenciones en el plazo no superior a tres meses desde la finalización de las actuaciones correspondientes.

Con fecha 1 de enero de 2006, se comunicó a la Fundación la concesión por el Ministerio de Educación y Ciencia, concretamente por la Dirección General de Investigación, una acción complementaria para la financiación de la gestión en 2006 del Proyecto Tecnociencia, por importe de 1.100.000 euros. Para la ejecución del proyecto se ha solicitado una prórroga hasta el 30 de junio de 2007, concedida por el órgano concedente con fecha 22 de diciembre de 2006. Una vez finalizado dicho plazo se procederá a la justificación de la acción especial, de conformidad con la normativa reguladora de la misma, en un plazo no superior a tres meses desde la finalización de las actuaciones desarrolladas en el mencionado proyecto.

- En el ejercicio 2006 la Fundación se ha adherido a dos Consorcios financiados por la Comisión Europea para la gestión plurianual de la participación española, junto con el Ministerio de Educación y Ciencia, en determinados trabajos de coordinación de políticas y convocatorias de proyectos de investigación dentro del esquema denominado ERA-NET (European Research Area-Network), concretamente tanto en el ámbito de la física de astropartículas (ASPERA) con un importe de fondos concedidos de 278.888 euros, como en el área de la biotecnología industrial con fondos por importe de 154.512 euros.

En resumen, el total de subvenciones concedidas a la Fundación en el ejercicio 2006 asciende a 12.403.060 euros:

SUBVENCIONES 2006	Importe
* Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	10.869.660
<i>Corriente</i>	3.026.460
<i>Para financiación de la WOK</i>	5.875.000
<i>Para financiación del Plan Nacional de Difusión</i>	1.968.200
* Acción Complementaria – Proyecto Tecnociencia	1.100.000
* Subvenciones de la Comisión Europea ERANETS	433.400
<b>TOTAL</b>	<b>12.403.060</b>

Conforme a lo dispuesto en la norma de valoración número 21 del Plan General de Contabilidad de ESFL, la imputación a resultados se ha realizado, en el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuya realización se concedieron, y en el caso de las subvenciones de capital, en proporción de la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos de inmovilizado correspondientes.

El movimiento de las partidas de las cuentas 130,131y 132 de subvenciones a lo largo del ejercicio, ha sido resumidamente el siguiente:

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo Final
* Subvenciones oficiales de capital	2.210.394		1.105.103	344.521	1.449.811
* Otras subvenciones oficiales	136.523	12.470.270	11.372.377	(344.521)	889.986
<b>TOTAL</b>	<b>2.346.917</b>	<b>12.470.270</b>	<b>12.477.480</b>	<b>0</b>	<b>2.339.707</b>

Esta información se presenta según el modelo establecido por la Orden EHA/1006/2005 en el **Anexo II** del presente informe.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los rendimientos financieros generados por los fondos procedentes de las subvenciones concedidas en el ejercicio se han aplicado al cumplimiento de las actividades subvencionadas, registrándose como mayor importe de las mismas por un total de 67.210 euros.

Adicionalmente, la Fundación ha obtenido el reembolso de ciertos gastos de desplazamiento de su personal, ocasionados con motivo del desarrollo de la actividad propia, por un importe total de 4.509 euros, siendo imputados a resultados del ejercicio, con el siguiente desglose:

OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES DE LA ACTIVIDAD	Importe
* Reembolso de gastos de viaje Comisión Europea	4.509
<b>TOTAL</b>	<b>4.509</b>

#### 4. Información regionalizada del importe de las adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial.

La información correspondiente a este apartado se presenta según el modelo establecido por la EHA/1006/2005 en el **Anexo III** del presente informe.

#### 5. Información relativa a la ejecución de los contratos programa y su grado de cumplimiento.

No procede.

#### 6. Información relativa al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La información correspondiente a este apartado se presenta según el modelo establecido por la EHA/1006/2005 en el **Anexo IV** del presente informe.

#### 7. Información relativa al cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad previstos en la Ley de Fundaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 50/2005, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación ha formulado un conjunto de normas y procedimientos internos de actuación cuyo objetivo principal es tanto la utilización económica y eficaz de los recursos puestos a su disposición, en particular, los procedentes del sector público, como la adecuación de los actos de la misma a la normativa vigente.

En este sentido, se han establecido los procedimientos y controles internos necesarios para la aplicación de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la selección de personal y de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en materia de contratación.

Por último, destacar que la Fundación no tiene por actividad principal la disposición dineraria de fondos, sin contraprestación directa de los beneficiarios, para la ejecución de actuaciones o proyectos específicos.

#### 8. Información sobre garantías recibidas de entidades del sector público estatal.

La Fundación no ha recibido en el ejercicio garantías de ningún tipo de entidades del sector público estatal.

#### 9. Información sobre personal.

La información correspondiente a este apartado se presenta según el modelo establecido por la EHA/1006/2005 en el **Anexo V** del presente informe.

#### 10. Cualquier otra información relativa a otras obligaciones de carácter económico financiero que asuma la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público estatal.

No procede.